

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;

Que la **ESCUELA FISCAL MIXTA "DR. JOSÉ MARIA VELASCO IBARRA"**, del cantón Paltas, provincia de Loja, conmemora el **QUINCUAGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de actividad educativa en beneficio de la formación de la niñez del cantón y la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas y formativas del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA FISCAL MIXTA "DR. JOSÉ MARIA VELASCO IBARRA"** del cantón Paltas, provincia de Loja, al celebrar su **LII ANIVERSARIO** de vida institucional.

El señor doctor **WALTER MORI LUZURIAGA**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de octubre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL